

	Euros
Activo:	
Caja social.....	140.169,31
Inmovilizado material (inmuebles).....	106.306,57
Inmovilizado financiero.....	478.282,11
Deudores diversos.....	6.164,86
Total activo.....	730.922,85
Pasivo:	
Capital social.....	438.738,85
Reservas.....	283.376,13
Acreedores a corto plazo.....	8.807,87
Total pasivo.....	730.922,85

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Liquidador, D.ª María del Carmen Pérez Rey.—44.852.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de 7 de mayo de 2007, adoptó por unanimidad, el acuerdo de convocar Junta General Extraordinaria de la entidad «Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A.» que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 25 de septiembre de 2007, a las 13:00 horas, y si procede, en segunda convocatoria, el día 26 de septiembre de 2007, a la misma hora, siendo el lugar designado para la convocatoria el del domicilio social de la empresa sito en Málaga, Avda. de José Ortega y Gasset, n.º 553. El orden del día comprenderá los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.
Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Extraordinaria o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Málaga, 27 de junio de 2007.—Federico Romero Gómez, Secretario del Consejo de Administración.—44.871.

MERCANTIL ABECE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil «Mercantil Abece, Sociedad Anónima» celebrada el día 21 de junio de 2007 ha aprobado por unanimidad, la disolución, liquidación y el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	2.764.080,84
Inmovilizado.....	30.000,00
Total activo.....	2.794.080,84
Pasivo:	
Capital suscrito.....	398.275,91
Prima de emisión.....	292.551,77
Reservas.....	2.119.843,00
Resultados de ejercicios anteriores.....	(16.589,84)
Total pasivo.....	2.794.080,84

Zaragoza, 21 de junio de 2007.—El Liquidador único, D. Emilio Molinero del Río.—44.877.

MICROIBÉRICA DE PRECISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D-261/2006 (Ejecución 2/2007) de este Juzgado, seguidos a instancia de Jesús Amo González, José Yuste López, Ángel García Merino, Pedro de la Calle Correas, José Pedro Cano Hernández, María Dolores del Coso Navarro, y Eulogio Montero Gutiérrez, contra la demandada Microibérica de Precisión, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado el día 21/6/2007, auto en el que se declara a la anterior demandada en situación de insolvencia por importe de 96.009,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—44.898.

MOLINENSE DE CONSTRUCCIONES Y APARCAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria con carácter universal, celebrada el día 19 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, la disolución-liquidación de la mencionada mercantil, siendo el Balance final de liquidación de la misma el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	49.880,08
Inmovilizaciones financieras.....	1.502,00
Existencias.....	163.874,14
Tesorería.....	102.601,08
Total activo.....	317.857,30
Pasivo:	
Capital suscrito.....	150.250,00
Reservas.....	167.320,22
Resultado de ejercicios anteriores.....	287,08
Total pasivo.....	317.857,30

Molina de Segura, 27 de junio de 2007.—Liquidador, Miguel Ángel Esquerdo Herrera.—44.921.

MORGAN STANLEY, S.V., S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedad escindida)

MORGAN STANLEY, S.V., S. A. (Sociedad unipersonal)

MORGAN STANLEY WEALTH MANAGEMENT, S.V., S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 254 de dicha Ley, se hace público que el socio único de «Morgan Stanley, S.V., Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), adoptó con fecha 26 de junio de 2007 la decisión de escisión total de la sociedad «Morgan Stanley, S.V., Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas «Morgan Stanley, S.V., Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y «Morgan Stanley Wealth Management, S.V., Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal). Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inheren-

tes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad escindida «Morgan Stanley, S.V., Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), con fecha 29 de marzo de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del balance de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2006, que fue aprobado por decisión del socio único como balance de escisión. La ejecución de la escisión está condicionada a la previa obtención de la preceptiva autorización por el Ministerio de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, y a oponerse a ella con los efectos legalmente previstos en el plazo de un (1) mes a contar desde el último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2007.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la sociedad escindida «Morgan Stanley S.V., Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), Doña Marta Olavarría García-Perrote.—45.302.

1.ª 9-7-2007

MUTUA VENIR FINANZAS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en la normativa legal vigente, el Consejo de Administración de «Mutuavenir Finanzas, S.A.» convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, C/ Arrieta, 8 de Pamplona, el día 30 de agosto de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del 31 de agosto de 2007, en segunda convocatoria, caso de que no se hubiese podido celebrar la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Apoderamiento y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Pamplona, 22 de junio de 2007.—Santiago Cámara Cámara, Presidente del Consejo de Administración.—44.860.

NAUTA TECH INVEST I, SCR DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.

Reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General ordinaria de accionistas de la sociedad «Nauta Tech Invest I, Sociedad Capital Riesgo de Régimen Común, Sociedad Anónima», acordó, en fecha 29 de junio de 2007, reducir el capital social fijado en la cifra de 14.134.000 euros en la cantidad de 12.932.610 euros, con la finalidad de incrementar la partida de reservas voluntarias de la sociedad. La reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de las 14.134 acciones que integran el capital social en la suma de 915 euros por acción, quedando fijado, por tanto, el valor nominal por acción en 85 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos y plazo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, XR Assets & Investments, S.L., Xavier Rubió Planellas.—45.322.

NORTH, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Administrador concursal, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 26 de julio de 2007, a las 10:00 horas, en el piso principal segunda del número 59 de la calle Bruc de Barcelona, fijándose en su caso, al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Explicativa de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación en su caso, de la gestión realizada por parte del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aplicación del resultado.

Quinto.—Depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Nombramiento de nuevo administrador por expiración del cargo del administrador actual.

Séptimo.—Ratificación, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Delegación de la Junta para elevación, en su caso, a públicos de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Aprobación del Acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, el accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que con carácter previo a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, y conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen convenientes sobre los asuntos a tratar en el orden del día.

Barcelona, 29 de junio de 2007.—El Administrador concursal, North Sociedad Anónima, representada por doña Helena Blasco Salvat.—45.326.

OBRRARQUINM, S. L.

(Absorbente)

CONSTRUCTORA RAMÍREZ, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades indicadas, celebradas con fecha 30 de junio de 2007, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción por parte de «Obrrarquim; Sociedad Limitada» de «Constructora Ramírez 2003; Sociedad Limitada» en los términos del proyecto de fusión formulado por los administradores.

Se hace constar expresamente: El derecho que asiste a los señores socios y acreedores de obtener de cada sociedad el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como que durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de

las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Almonte, 30 de junio de 2007.—El Administrador, Manuel Ramírez Barrera.—45.324. 1.ª 9-7-2007

OBRAS Y EDIFICACIONES VICMO, S. L.

(Sociedad absorbente)

INMOVI, S.L. (S. U.)

RIPOSARI, S.L. (S. U.)

CASINO-TERRADO, S. L. (S. U.)

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas General Universal de Socios «Obras y Edificaciones Vicmo, Sociedad Limitada», «Inmovi, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Riposar, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Casino-Terrado, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) celebradas el 30 de junio de 2.007, adoptaron, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción, entre las Sociedades «Obras y Edificaciones Vicmo, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), e «Inmovi, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Riposar, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Casino-Terrado, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) (Sociedades Absorbidas), traspasando en bloque el patrimonio de las compañías absorbidas a la sociedad absorbente, subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones de aquellas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto de fusión de fecha 8 de mayo de 2.007, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 153.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 2 de julio de 2007.—Firmado por Don Víctor Mora Ramos (Presidente y Consejero Delegado), Don Miguel Ángel Mora Ramos (Consejero Delegado), Doña Elena Ramos Terrado (Vocal) y Doña Elena Mora Ramos (Secretario No Consejero), del Consejo de Administración de «Obras y Edificaciones Vicmo, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), y de «Inmovi, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Riposar, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Casino-Terrado, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) (Sociedades Absorbidas).—45.330. 1.ª 9-7-2007

ORIA - SARA, SICAV, S.A.

(Sociedad absorbente)

INVESTFAM, SICAV, S.A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias de accionistas de estas sociedades celebradas, en segunda convocatoria, el 21 de junio de 2007, han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de Investfam, SICAV, Sociedad Anónima por Oria-Sara, SICAV, Sociedad Anónima, con aprobación de los balances de fusión, cerrados el 31 de diciembre de 2006 y verificados por los auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título uni-

versal de todo su patrimonio a Oria-Sara SICAV, Sociedad Anónima con los tipos de canje resultantes del citado proyecto de fusión y acuerdos adoptados que son los siguientes: 5 acciones de Investfam SICAV, Sociedad Anónima por 11 acciones de Oria-Sara SICAV, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán en conjunto la compensación en metálico de 46.341 euros necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,0808 euros por acción. La compensación en metálico representa menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos que deberán ser ejercitados, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Presidente de los Consejos de Administración, Don Juan Real de Asúa Arteche.—45.601. 1.ª 9-7-2007

PAGOS DE SIERRA DE PAYMOGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En reunión del Consejo de Administración de esta sociedad, celebrado el pasado día 4 de julio de 2007, se ha acordado convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en Paymogo (Huelva), en el salón multiusos del Ayuntamiento de Paymogo «El Granero», el próximo día 14 de agosto de 2007, a las veinte horas (ocho de la tarde), en primera convocatoria y, al siguiente día 15 y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición del plan director del proyecto turístico por su equipo redactor.

Segundo.—Exposición por los accionistas de las sugerencias de modificación del contenido del plan director planteadas en el periodo de información pública, si las hubiere.

Tercero.—Adopción de los acuerdos aprobatorios pertinentes sobre el contenido y viabilidad del plan director para la presentación y tramitación del proyecto turístico ante las Administraciones Públicas.

Nota: La documentación del plan director estará a disposición de los accionistas para su examen en las dependencias sociales con un mes de anticipación a la fecha de celebración de la Junta general extraordinaria.

Durante los días del 20 de julio al 5 de agosto de 2007, en la sede social, y con horario de apertura que señalará en la sede de la sociedad se celebrará una exposición pública del plan director abierta a los accionistas y vecinos. Durante ese período de información pública los accionistas podrán presentar por escrito las sugerencias que estimen pertinentes a cerca de su contenido.

Asimismo se hace saber que asistirá Notario a la Junta general extraordinaria para levantar acta de la misma, por lo que la Asamblea deberá comenzar a la hora prevista, no admitiéndose la asistencia de accionistas llegados con posterioridad.

Para la puntualidad en la celebración de la Asamblea, los accionistas se podrán acreditar desde las diez hasta las trece horas del mismo día en las oficinas de la entidad; y desde las diecisiete horas en el propio salón multiusos.

Paymogo, 5 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mora Tenorio.—46.413.